ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
13 de septiembre de 2024

CONTRATO N°	ENV-04-09-0972-24
FECHA DEL CONTRATO:	15 de mayo de 2024
CONTRATISTA:	David Suárez Serna
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO:	$25.450.000
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$25.450.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	Siete (07) meses
FECHA DE FINALIZACIÓN:	19 de diciembre de 2024

En la ciudad de Envigado a los trece **(13)** días del mes de **septiembre** de **2024**, las señoras **Yerlly Correa Ríos**, identificada con cédula de ciudadanía N°44005305, en calidad de **SUPERVISORA SALIENTE** del contrato de la referencia, y **Yency Carolina Duque Cardona**, identificada con cédula de ciudadanía N°1048016993, en calidad de **SUPERVISORA ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Alcalde del Municipio Envigado, con base en la ley 80 de 1983, el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el decreto de delegación municipal N° 585 de 2020 manifiesta que el retiro permanente de la SUPERVISORA SALIENTE obedece a las siguientes razones: **cumplimiento**

del disfrute del periodo de vacaciones del supervisor inicialmente designado, en el periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 12 de septiembre de 2024.

Es de precisar que, en el acta de cambio de supervisor temporal del 16 de agosto, se indicó que el periodo de vacaciones estaba comprendido entre el 20 de agosto y el 13 de septiembre de 2024, pero la profesional Yency Duque Cardona, se incorporó el 13 de septiembre de 2024.

LA SUPERVISORA SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

✓ **Seguridad Social. (seguimiento administrativo):**

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	SI	NO
Planilla número		4561987061	**Certificado de Representante Legal**		
Período de Cotización		julio de 2024			
Fecha de pago		08/08/2024	**Certificado de Revisor Fiscal**		
Valor base de cotización		$1.500.000			
Salud		$187.500	**Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)**		
Pensión		$240.000	**Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)**		
ARL tipo de riesgo 1		$7.900	**Período de Cotización**		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)			**Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)**		

✓ **Novedades (seguimiento administrativo).**

Al contratista, el 09 de septiembre, se le envió información para la gestión del tercer pago, es de anotar que, a la fecha no se han recibido los documentos para realizar dicha gestión. Adicionalmente, se le recordó la necesidad del cumplimiento de las obligaciones del contrato, dado que las ediciones del periódico no las está imprimiendo de manera mensual sino cada dos meses, lo que podría ocasionar un posible incumplimiento, dado que en el plazo del contrato no le daría para cumplir con la publicación de 2 avisos por edición.

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Información para gestión de pago contrato ENV-04-09-0972-24

Yerlly Correa Ríos - Comunicaciones
Para: suarezserna2016; Contacto Externo 1758

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 9/09/2024 1:14 PM

Buenas tardes, David:

Remito los siguientes datos a tener en cuenta para la gestión del tercer pago:

- **Cuenta de Cobro:** por favor tener en cuenta la siguiente información que debe ir como mínimo en la cuenta de cobro

N° Cuenta de cobro: tener en cuenta que la última fue la 901
Objeto del contrato: Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado
N° del contrato: ENV-04-09-0972-24
Período de cobro: Del 01 al 31 de agosto de 2024
Valor cuenta de cobro: $3.750.000

Adicionalmente, de acuerdo con las obligaciones específicas del clausulado anexo del contrato, se requiere entregar lo siguiente:

- **Planilla de pago de seguridad social de agosto.**
- **Edición digital del periódico para publicar en SECOP II y SIA Observa**

Por otro lado, recordar la siguiente obligación: ***Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2024.*** Por lo tanto, si no se imprime de manera mensual el periódico, no darán la cantidad de publicación de avisos por edición.

Quedo atenta a cualquier inquietud, feliz tarde.

✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):**

A la fecha desde la supervisión se ha realizado 2 informes de supervisión y el contratista ha entregado 2 ediciones del periódico El Informativo, los cuales se encuentran publicados en la siguiente URL:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6109519&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Por otro lado, el contratista entregó la edición impresa del periódico de agosto, pero a la fecha no ha entregado los documentos para gestionar el tercer pago.

Avisos publicados





Publirreportaje



El Informativo — Envigado

Envigado implementa planes y estrategias en pro de la seguridad

La Secretaría de Seguridad de Envigado, en cabeza de Ricardo Vásquez González, comentó sobre los alcances de la estrategia Envigado Seguro, que promueve la administración municipal para este cuatrienio.

En punto, en uno de sus primeros actos de gobierno, el alcalde Raúl Cardona González le propuso al Concejo de Envigado la reforma parcial del organigrama del ente municipal, la cual incluyó, entre otros temas, la separación de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Gobierno, que habían sido fusionadas durante la pasada administración.

La propuesta, mediante acuerdo municipal, fue aprobada. Y como uno de los principales consecuenciales, Ricardo Vásquez González fue designado como nuevo secretario de Seguridad de Envigado. Desde semanas, este experto con amplia y valiosa trayectoria, se dio a la tarea de sacar adelante los objetivos en seguridad y convivencia del actual gobierno municipal.

"Nos movemos dentro de la línea estratégica de Envigado Seguro. Lo que buscamos es el máximo control territorial, con ayuda de efectivos del Ejército Nacional, de la Policía Nacional y de Movilidad de Envigado. Con ellos, controlamos de manera ordenada y eficiente, las entradas y salidas del municipio. Toda control nos han arrojado muy buenos réditos", dijo Ricardo Vásquez a El Informativo.

Específicamente, de esta manera, se han logrado varias capturas de personas que estaban requeridas por orden judicial, también logramos la incautación de vehículos, bien sean que estos hayan sido hurtados o que hubieran participado en actividades delictivas. Debido a ello, con funcionarios de Espacio Público y de la Policía, vienen cumpliendo con el programa Impacto.

"Con este programa, al día estamos interviniendo entre 70 y 75 motocicletas. Hemos evidenciado el aumento de habitantes de calle. Se debe a un problema social en todo el país. El conocido urgencias y operativos similares, en Medellín, desplazan a estas personas que buscan mayor territorio para ejercer la mendicidad y el raponazo. Los ciudadanos envigadeños que estén en esta condición, los trasmos cruzados y atendidos por parte de la Secretaría de Bienestar Social".

Recordó el secretario que "ser habitante de calle no es ningún delito ni atenta por sí solo la convivencia. Hay ejercicio libre de locomoción y uso del espacio público, a menos que se realice algún delito o comportamiento contrario a la convivencia. Al persona' de calle, entonces, le ofrecemos de manera privada, entre ustedes y 4:30 de la mañana que es cuando empieza esta día las actividades del programa".

De nuestro conocimiento, se hacen recorrido, con ayuda de la fuerza pública, para retirar cambuches que se prueda estar instalado debajo de puentes o espacios públicos similares. "Nos hemos encontrado con familias completas habitando ese. En el sector de Jardín, todos los días se les retira y todos los días regresan. Se les ofrecen alternativas, pero no se pueden obligar. A nadie a ellas se someterá".

Luego del Despertar Seguro, el trabajo operativo de la seguridad y la convivencia en Envigado avanza con un acompa-

"Ocho de los nueve casos de homicidios registrados este año en Envigado han sido esclarecidos, en cuanto a sus autores materiales. Del noveno caso estamos esperando órdenes de captura; todo ha sido posible gracias a la tecnología", expidió el secretario Ricardo Vásquez.

El Informativo Abril 2 de Edición 141 - Agosto - Septiembre 2024

Se tiene proyectado que el 16 de septiembre, se le enviarán los 2 avisos y el tema del publirreportaje para la edición de septiembre de 2024.

✓ **Seguimiento jurídico.**

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

 Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

✓ **Ejecución Financiera.**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$25.450.000**	---	---

Pago acta 1	900	$3.750.000	14,73%	06/08/2024
Pago acta 2	901	$3.750.000	14,73%	29/08/2024
Valor total actas de pago		**$7.500.000**	**29,47%**	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$17.950.000**	**70,53%**	---

✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

A la fecha, el contratista no ha entregado los documentos para gestionar el tercer pago.

Se tiene proyectado que el 16 de septiembre se le enviarán los 2 avisos y el tema del publirreportaje para la edición de septiembre de 2024.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Raúl Eduardo Cardona González
Alcalde

Yerlly Correa Ríos
Supervisora saliente

Yency Carolina Duque Cardona
Supervisora entrante